UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 675 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 14 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2938-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1853-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 01317-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 337-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 022-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la Enf. Julia Franqueza Palomino Mayhua; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2249561, de fecha 06 de setiembre de 2022, la Enf. Julia Franqueza Palomino Mayhua, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico Nº 022-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 21 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la Enf. Julia Franqueza Palomino Mayhua tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 7,316.00, importe equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales;

Que, con Memorando Nº 01317-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la Enf. Julia Franqueza Palomino Mayhua;

Estando a la Opinión Legal Nº 337-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la Enf. JULIA FRANQUEZA PALOMINO MAYHUA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Siete Mil Trescientos Dieciséis y 00/100 Soles (S/ 7,316.00).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 675 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasiones la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0006
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación económica a la referida docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/fph